

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 1719,
SECCION 1°

LA CISTERNA, 20 ABR 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 10 de abril de 2012, otorgó a doña Fresia Campillay Henríquez, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a doña **FRESIA ELIANA CAMPILLAY HENRIQUEZ**, cédula de identidad [REDACTED], el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Macarena Bustamante Campillay	Simple	01-03-2012	01-07-2012	30-09-2012

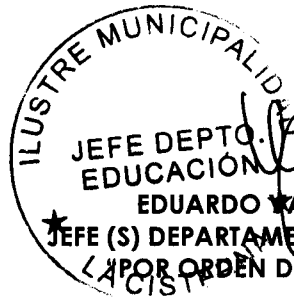
2° **ESTABLECESE** que doña Fresia Campillay, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACION
EDUARDO YARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

EVM.POF..naa.-
2012-04-13